

PROGRAMA DE GOBIERNO

“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”



EL EQUIPO DE TODOS

Reconciliación

Nancy Amparo Avendaño Moreno

Candidata a la Alcaldía

Liborina Antioquia 2024 - 2027

Partido Colombia Renaciente

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

PRESENTACIÓN

En cumplimiento del artículo 259 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que expresa “*Quienes elijan gobernadores y alcaldes, imponen por mandato al elegido el programa que presentó al inscribirse como candidato*”; artículo desarrollado a través de la Ley 131 de 1994 “Por la cual se Reglamenta el Voto Programático”.

Con base a lo anterior, me permito poner a disposición de toda la comunidad de Liborina, mi propuesta de PROGRAMA DE GOBIERNO “***POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA***”, con el que pretendo desde el Gobierno local además de satisfacer las necesidades del municipio, propender por el desarrollo equitativo y el progreso, desde un enfoque diferencial, de género y de seguridad humana; y de manera inclusiva con visión de paz Territorial, cuidado de la Vida y del medio ambiente, tendientes a cerrar las brechas de inequidad existentes a través de la adopción de políticas públicas incluyentes, contextualizadas y con una amplia visión; todo ello, soportado en un exhaustivo diagnóstico de la situación actual de cada uno de los sectores poblacionales, el cual hace parte integral del presente Plan; articulados sincrónicamente al Plan Nacional de Desarrollo “***COLOMBIA, POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA***” (Ley 2294 de 2023), con el propósito de lograr que su ejecución cuente con toda la viabilidad técnica, programática y financiera en aras de poder materializar los mismos de manera eficiente, eficaz, oportuna con calidad y cobertura.

Resulta válido recordar a todos los ciudadanos de Liborina, la importancia de la participación a conciencia a través de nuestro voto y la responsabilidad al elegir a nuestros gobernantes; nuestros pueblos hoy requieren ser regidos por líderes visionarios, verdaderos gerentes con calidades humanas, éticas y morales, formados desde lo académico y cuya formación se complemente con la experiencia en los asuntos públicos, para lo cual se exige idoneidad, conocimiento, contextualización, claridad del ordenamiento jurídico, compromiso ciudadano, autonomía, vocación de servicio y una profunda inspiración en el amor y el sentido de pertenencia por esta tierra que nos vio nacer.

Para el logro de estos objetivos, pongo a consideración de la comunidad en general mi hoja de vida que me respalda académica, laboral y profesionalmente lo que garantiza mi capacidad de gestión, planeación y ejecución para llevar a feliz término cada una de estas propuestas pensadas todas en el desarrollo integral de la comunidad.

NANCY AMPARO AVENDAÑO MORENO
CANDIDATA A LA ALCALDÍA
LIBORINA ANTIOQUIA 2024 – 2027

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

I. PLATAFORMA PROGRAMÁTICA

1. ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO ALREDEDOR DEL AGUA Y JUSTICIA AMBIENTAL.

La implementación del acuerdo de Escazú, como herramienta para la protección del medio ambiente y los derechos humanos, que propenda por el acceso a la información, a la participación pública y el acceso a la justicia en asuntos ambientales y que garantice la protección de los derechos de las personas defensoras del medio ambiente; será prioridad en el ordenamiento del territorio desde todos los ámbitos y sectores como eje transversal del desarrollo y el progreso de nuestro municipio

a. Sector vivienda, ciudad y territorio

- ✓ Gestionar programas de mejoramiento de vivienda y cofinanciación de proyectos de vivienda nueva, priorizando familias con integrantes pertenecientes a grupos vulnerables o diferenciales.
- ✓ Fomentar y canalizar acciones de titulación,
- ✓ Ejecución de acciones de control y seguimiento a las nuevas construcciones
- ✓ Aunar esfuerzo para la reubicación de viviendas construidas en alto riesgo

b. Infraestructura

- ✓ Equipamiento urbano e infraestructura física
 - Gestionar la consecución de un lote urbano adecuado y la construcción de la plaza de mercado y el centro de acopio en un sitio céntrico y de fácil acceso a la comunidad.
 - Realizar estudio de factibilidad y viabilidad financiera de la operación de un matadero local para proyectar su construcción o buscar otras alternativas en asocio con los municipios de la región.
 - Asignar y gestionar recursos para el mantenimiento, ampliación y reparaciones de las actuales instalaciones del palacio municipal.
 - Adecuación y mejoramiento de los parques de la cabecera municipal y de los centros poblados.
- ✓ Infraestructura vial
 - Gestionar ante el departamento de Antioquia la culminación de la pavimentación de la vía intermunicipal que comunica la cabecera con el corregimiento de La Honda

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- Asignar y gestionar recursos para el afirmado y construcción de obras de drenaje de las vías veredales y dar continuidad al programa de placa huella acorde a las políticas del Gobierno departamental
 - Reparar y pavimentar vías urbanas en la cabecera municipal y los corregimientos acorde a las prioridades y necesidades
 - Gestión de recursos para el mejoramiento de las vías urbanas y rurales
 - Gestión permanente de recursos para mantenimiento de vías
 - ✚ Rocería
 - ✚ Construcción y mantenimiento de pasos niveles en concreto en los afluentes que atraviesan las vías rurales.
 - ✚ Atención oportuna de deslizamientos que obstruyen las vías rurales.
 - Desarrollo Supramunicipal para apertura, adecuación y mantenimiento de vías secundarias y terciarias, infraestructura de conexión entre los municipios de la región que permita el desarrollo como provincia (Desarrollo suprarregional) y que asegure la integración de nuestros municipios con las vías de cuarta y quinta generación que nos integre al desarrollo del departamento y del país; trabajando mancomunadamente en objetivos comunes como:
 - ✚ Gestión de la construcción del Puente vehicular sobre el lecho del Río Cauca a la altura del sector La Boca, que nos conecte con Santa fe de Antioquia, el Urabá y el suroeste Antioqueño, así como con el occidente del país.
 - ✚ Gestión del mejoramiento de la conexión Liborina – San José de la Montaña que nos conecte con el norte de Antioquia y la región Caribe de Colombia
 - ✚ Gestionar conjuntamente con los municipios de Olaya y Sabanalarga la inclusión de los éstos en el trazado de la vía marginal del Río Cauca que se proyecta desde Santa fe de Antioquia (en el occidente) y Valdivia (en el norte)
- ✓ Tránsito y transporte
- ✓ Gestionar Convenio Interadministrativo Municipio de Liborina- Policía de Tránsito con el fin de ejercer los controles de tránsito y movilidad que propendan por la seguridad de conductores, pasajeros y comunidad en general.
 - ✓ Dar estricto cumplimiento al Código Nacional de Tránsito y velar por el cumplimiento de las normas por parte de los conductores particulares y de servicio público.
 - ✚ Organización del sistema de transporte público.
 - ✚ Adelantar campañas de seguridad vial

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- ✓ Velar por el estado técnico- mecánico de los vehículos que transitan y prestan servicios masivos de pasajeros en nuestro municipio.
- ✓ Adelantar campañas tendientes a la legalización de los vehículos que transitan por el territorio.
- ✓ Señalizar adecuadamente las vías urbanas.
- ✓ Formular e implementar el Plan de movilidad vial del municipio.

c. Uso del suelo y ocupación del espacio. Uso, tenencia, valor y desarrollo del suelo

- ✓ Implementación del esquema de Ordenamiento territorial – EOT, aprobado en el mes de julio de 2023, mediante acuerdo del Honorable Concejo municipal.
- ✓ Brindar mayor presencia institucional a los campesinos a fin de garantizar una asesoría permanente en asocio con la Secretaría de Agricultura y desarrollo rural del departamento de Antioquia
- ✓ Procurar y propiciar para que se dé un uso adecuado de los suelos, teniendo en cuenta el estudio de aptitud de suelos de la Secretaría de Agricultura del Departamento de Antioquia.
- ✓ Gestionar con la autoridad ambiental la Corporación Autónoma Regional de Antioquia – CORANTIOQUIA la correspondiente licencia ambiental del relleno sanitario.
- ✓ Gestionar la realización de alianzas público- privadas con el fin de proporcionar un espacio adecuado y técnicamente apropiado para la disposición de escombros y residuos no contaminados de gran volumen.
- ✓ Hacer cumplir con rigurosidad las normas urbanísticas y de construcción que respeten los retiros de caños y quebradas y se proteja el medio ambiente y se da aplicación al aprovechamiento forestal en las construcciones que se autoricen en el municipio.
- ✓ Dar aplicación a las normas de la utilización óptima del espacio público y su recuperación para el peatón y los transeúntes.

d. Conflicto armado y víctimas

La paz empieza por el rechazo de la violencia como forma de solucionar los conflictos; para lograrlo, es necesario interiorizarla culturalmente, promoviendo siempre la solución pacífica de las diferencias, a partir de procesos y métodos tendientes a solucionar estos problemas enmarcados en un cambio de mentalidad individual y colectiva.

En este cambio la educación tiene un papel importante en tanto que incide desde las aulas en la construcción de los valores de los que serán futuros ciudadanos y esto permite una evolución del pensamiento social; la cultura de la paz, se inicia en la familia trasciende a los medios de comunicación, a las empresas y todas

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

las organizaciones Gubernamentales y No gubernamentales, siendo transversal a todos los estamentos de la sociedad.

- ✓ Aplicación del Acuerdo Nro. 011 de 2018 relacionado con la elección de jueces de paz y jueces de reconsideración y se establecen las jurisdicciones de paz en el municipio de Liborina.
- ✓ Velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos a nivel nacional, departamental o municipal a todas las víctimas del conflicto.
- ✓ Brindar orientación y apoyo a las personas residentes en el municipio provenientes de otras regiones víctimas del conflicto
- ✓ Fortalecer la Mesa Municipal de víctimas y brindar apoyo jurídico y profesional que garanticen el logro de sus objetivos

e. Convivencia y Resolución de conflictos.

- ✓ Implementar campañas de sensibilización tendientes a la valoración de la Institucionalidad en la resolución de conflictos por vías de derecho.
- ✓ Fortalecer la función de la Comisaría de Familia y brindar las herramientas necesarias para trabajar mancomunadamente con otras entidades como la Personería municipal, Inspección de Policía y tránsito, La Procuraduría General de la Nación y la Policía Nacional.
- ✓ Intensificar campañas de erradicación de las agresiones físicas y verbales o cualquier otro tipo de violencia a través de programas interinstitucionales

Desde nuestra Constitución, artículos 1 y 2 se consagra : “Colombia es un Estado Social de derecho (...) democrática, participativa y pluralista”, que "son fines esenciales del Estado: Facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación" y en el artículo 40 apunta que “todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político”; para dar cumplimiento a ello se cuenta con una serie de mecanismos de participación ciudadana los cuales son las herramientas que permiten ejercer el derecho a participar en las decisiones colectivas, generando unos cambios dentro de los sistemas judicial, ejecutivo y legislativo; posteriormente la Ley 1757 de 2015 enuncia los mecanismos de participación ciudadana

f. Participación social y ciudadana.

El Decreto 1757 de 1994 “Por el cual se organizan y se establecen las modalidades y formas de participación social en la prestación de servicios de salud” y La ley 2166 de 2021 “Por la cual se deroga la Ley 743 de 2002, se

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

desarrolla el Artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal y se establecen lineamientos para la formulación e implementación de la política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones”, se constituye en la plataforma referencial, se convierten mecanismos de participación directa y eficaz entre los gobiernos municipales y la comunidad convirtiéndose en importantes aliados para aunar esfuerzos en beneficio de la solución efectiva de las necesidades de los pueblos.

Para hacer realidad este importante elemento de participación social y comunitaria, garantizando el logro eficiente de los fines del Estado, se ejecutarán las siguientes estrategias:

- ✓ Fortalecimiento a través de capacitación permanente a las Juntas de acción comunal y de manera especial a sus dignatarios.
- ✓ Formular proyectos que beneficien y fortalezcan las juntas de acción comunal y las asociaciones legalmente constituidas.
- ✓ Impulsar el empoderamiento de los líderes del municipio en todas sus iniciativas y proyectos.
- ✓ Motivar a la comunidad en el proceso de acompañamiento y respaldo a los Presidentes de Junta de acción comunal como actores de desarrollo social. Apoyar las diferentes asociaciones del municipio brindando acompañamiento para garantizar el desarrollo de sus objetivos.
- ✓ Fortalecer los mecanismos de Participación social y ciudadana, como el Consejo municipal de Participación social - COMPOS, Comité de Participación social en Salud - COPACO, Consejo Territorial de Planeación - CTP, Asociación de usuarios de salud, Comité Municipal de Gestión de riesgos y desastres – CMGRD, Comité vigilancia epidemiológica comunitaria – COVECOM; entre otros.
- ✓ Mantener activos y actualizados todos los canales de comunicación de la Administración municipal, como un mecanismo de información permanente a la comunidad en el avance de gestión del Plan de Desarrollo municipal.

2. **SEGURIDAD HUMANA Y JUSTICIA SOCIAL**

La familia, como célula principal de la sociedad y base fundamental de la construcción del tejido social se constituye en el eje principal de todas las acciones de desarrollo, derivadas del quehacer de las instituciones públicas, tendientes a consolidar sociedades equitativas, solidarias e incluyentes que garanticen igualdad de oportunidades para cada uno de los miembros que constituyen la misma como sujetos de derechos.

a. **Salud**

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- ✓ Fomentar campañas de Promoción y mantenimiento a través de las acciones del Plan de Intervenciones colectivas - PIC para toda la población a través de convenios interadministrativos y de la estrategia de Atención Primaria en Salud – APS.
- ✓ Activar rutas de atención integral para atender problemáticas de uso y consumo de sustancias psicoactivas y de salud mental.
- ✓ Fortalecer los programas de Promoción y mantenimiento en la ESE
- ✓ Gestionar recursos ante el Ministerio de Protección Social y el Departamento para garantizar el mantenimiento, la adecuación y reparación de las instalaciones locativas de la ESE y los puestos de salud de los corregimientos.
- ✓ Gestionar recursos para la dotación de nuevo puesto de Salud del Corregimiento La Honda.
- ✓ Gestionar de manera permanente el aseguramiento de la población no afiliada y sin capacidad de pago al Régimen subsidiado
- ✓ Propender por mejorar la ecuación médicos / Nro. de habitantes, conforme a estándares internacionales para la atención médica en la ESE que permitan mejorar la oportunidad.
- ✓ Ofertar servicio de promoción y mantenimiento de manera permanente en los corregimientos y de consulta médica en cada centro de salud en los corregimientos un día por semana
- ✓ Gestionar recursos para la dotación de equipos biomédicos, mobiliario y equipos de oficina en el hospital y centros de salud.
- ✓ Promover la adquisición de una residencia que cumpla funciones de albergue para brindar un espacio de hospedaje a los acompañantes y cuidadores de usuarios de la ESE que se encuentren hospitalizados.

b. Educación

- ✓ Implementar el Plan educativo municipal – PEM - de acuerdo a la actualización que se adelanta durante la vigencia 2023.
- ✓ Implementar estrategias que faciliten el acceso a la educación superior.
- ✓ Gestionar ante entidades de educación superior públicas y privadas acceso gratuito a los jóvenes del territorio, caracterizados como víctimas del conflicto armado.
- ✓ Incluir en el Plan Educativo Institucional - PEI la Cátedra municipal dando cumplimiento al Acuerdo vigente del concejo Municipal de cual fui su autora.
- ✓ Realizar levantamiento de fichas catastrales que permitan verificar el estado legal de los predios donde funcionan los establecimientos educativos a fin de lograr acciones afirmativas que permitan su legalización.
- ✓ Mantener la Operatividad técnica de la JUME para el fortalecimiento y posicionamiento de sus competencias de acuerdo con la norma
- ✓ Formular proyectos para gestionar recursos ante el Departamento y la Nación para el mejoramiento de los distintos establecimientos educativos y la construcción de espacios de recreación.
- ✓ Realizar el mantenimiento, reparación, remodelación o adecuación de los centros educativos, acorde a sus necesidades en particular.
- ✓ Proporcionar dotación a cada uno de los establecimientos educativos que garanticen un mejor desempeño de los educandos y estudiantes

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- ✓ Actualización permanente del Sistema integral de matrículas - SIMAT
- ✓ Propender por la implementación de una estrategia de aprendizaje de un segundo idioma que permita que el bilingüismo sea una oportunidad para todos nuestros estudiantes
- ✓ Acorde con la norma propender espacios o jornadas de salud mental para los docentes y directivos docentes de las Instituciones educativas.
- ✓ Buscar el Mejoramiento de la calidad de la educación a través de 3 elementos básicos: Entrega de contenidos, Proceso didácticos y metodológicos y docentes conforme al contexto
- ✓ Gestionar recursos para el funcionamiento ininterrumpido del programa de alimentación al escolar - PAE
- ✓ Gestionar la Descentralización de instituciones que brinden estudios técnicos, tecnológicos, técnica profesional y técnica laboral, que permitan posicionar el municipio como un NODO educativo subregional.

c. Servicios públicos e infraestructura

Desde la Constitución Política de 1991, se asignan competencias propias, concurrentes, transferidas, delegadas o descentralizadas a los entes territoriales las cuales de manera puntual se desarrollan dentro del ordenamiento jurídico como es el caso de la Ley 142 de 1994 – Ley de Servicios Públicos.

La garantía y la eficiente prestación de los servicios públicos es de las actividades públicas que más le preocupa al Estado ya que están orientadas a satisfacer necesidades colectivas de la comunidad.

A partir de estas competencias, corresponde al municipio velar por entregar a la comunidad a través de empresas descentralizadas como es el caso de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios ESPD de Liborina que suministra los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo – AAA y la energía y el gas a través de las Empresas Públicas de Medellín - EPM, servicios con calidad, cobertura, tarifas reguladas, oportunidad y eficiencia.

- ✓ Gestionar recursos con el Gobierno Nacional y departamental a fin de ampliar la cobertura de acueductos multiveredales.
- ✓ Gestión para la construcción del alcantarillado del corregimiento de la Merced del playón.
- ✓ Presentación y gestión de proyecto de Plan Maestro de acueducto y alcantarillado para los corregimientos de El Carmen de La Venta y La Honda
- ✓ Se debe gestionar la adecuación de un lote para el funcionamiento de una escombrera municipal o gestionar alianzas público-privadas para este fin.

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- ✓ Promoción de campañas educativas tanto en el área urbana y rural desensibilización sobre reciclaje y reúso. Fortalecimiento del Plan de gestión Integral de residuos sólidos – PGIRS
- ✓ Proporcionar acciones concertadas con la Empresa de Servicios Públicos y los usuarios para la dotación y financiación de recipientes de colores conforme a la normatividad vigente en los hogares y oficinas para el manejo adecuado y responsable de los residuos.
- ✓ Sensibilizar a los recicladores del municipio en la necesidad de agremiarse o asociarse a fin de poder garantizarles apoyo con recursos públicos
- ✓ Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales - PTAR

d. Cultura

- ✓ Formulación participativa e implementación del Plan Municipal de Cultura
- ✓ Fortalecimiento de los microcentros Culturales, artísticos y Patrimoniales en cada corregimiento
- ✓ Impulsar la operación de los comités culturales de las Juntas de acción comunal.
- ✓ Fortalecimiento del Consejo municipal de cultura.
- ✓ Implementar a través de los establecimientos educativos y la casa de la cultura “marfil”, procesos formativos en artes plásticas, audiovisuales y otras manifestaciones culturales
- ✓ Fomento de la lectura a través de la adopción de clubes de amigos de la biblioteca
- ✓ Adopción de políticas públicas que garanticen el reconocimiento de nuestro Patrimonio Cultural
- ✓ Apoyo institucional a las acciones y proyectos del Consejo Municipal de Cultura, a través de planes de acción con seguimiento y evaluación.
- ✓ Reconocimiento y participación en los procesos musicales de la Escuela de música Santa Cecilia a los egresados de dicha institución.
- ✓ Propender por la continuidad en la formación artística en danza, música y teatro en todo el territorio y la operatividad de la biblioteca municipal.
- ✓ Implementación de apuestas creativas e innovadoras que involucre nuevas expresiones artísticas conforme a la demanda de nuestros niños, jóvenes y adolescentes tanto a nivel urbano como rural.
- ✓ Gestión de recursos para la construcción de un auditorio municipal.
- ✓ Ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones del parque educativo Los Nutabes.
- ✓ Conformación de semilleros para la salvaguarda del patrimonio local.
- ✓ Actualización permanente del inventario de bienes de interés cultural del municipio.

NANCY AMPARO AVENDAÑO MORENO
CANDIDATA A LA ALCALDÍA
LIBORINA ANTIOQUIA 2024 – 2027

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- ✓ Gestionar recursos para el mantenimiento, adecuación y construcción de escenarios culturales en el municipio, que incluya parámetros de normas urbanísticas y condiciones de acceso a la población en condición de discapacidad
- ✓ Brindar todo el apoyo Institucional y fortalecer los grupos de ciudadanos integrantes del Centro de Historia y vigías del patrimonio, garantizando la recuperación de nuestro legado y patrimonio cultural
- ✓ Creación de una red de participación ciudadana en torno al fomento cultural, la promoción del talento artístico y el reconocimiento y salvaguarda del Patrimonio Cultural.

e. Recreación y Deportes

- ✓ Gestión de recursos a través de la presentación de proyectos al Ministerio de Deporte y el Instituto de Deportes de Antioquia – Indeportes, que garanticen la inversión de recursos al sector tanto en temas de infraestructura, como de dotación y acompañamiento técnico
- ✓ Alianzas públicas - privadas para el fomento de la recreación y el deporte en el municipio Impulso a través de un Monitor competente, idóneo y con pedagogía a todos los programas de la escuela de formación e iniciación deportiva y la descentralización de ésta al área rural acorde con las capacidades económicas del sector
- ✓ Campañas de sensibilización a los padres de familia para el apoyo e ingreso de los niños a la escuela de formación
- ✓ Apoyo a nuevos deportes que vienen incursionando fuertemente en el municipio como el patinaje y el ciclismo recreativo, a través de la conformación de clubes de fomento de estas disciplinas.
- ✓ Adecuación de espacios para la práctica de estas disciplinas y la programación de eventos que las fomenten.
- ✓ Asignar un funcionario permanente para la coordinación de la escuela de iniciación y formación deportiva
- ✓ Reubicación o destinación específica del espacio actual del gimnasio y delegación de un responsable con horarios que brinden cobertura a la comunidad.

f. Grupos de Inclusión social.

- ✓ **Niñez**

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- ✚ Fortalecer todos los programas de atención a la primera infancia y la niñez
- ✚ Gestionar recursos para la atención y entrega de paquetes alimentarios a los niños urbanos y rurales en el centro de Desarrollo infantil y en modalidad familiar.

✓ **Mujeres**

- ✚ Promover la creación de famiempresas y microempresas para madres cabeza de familia
- ✚ Fomentar y dar aplicación a la ley de cuotas en las entidades oficiales y promover un trato de igualdad a las mujeres frente a los hombres
- ✚ Empoderar e incentivar a las asociaciones de mujeres existentes en el municipio con planes de oportunidades y la puesta en marcha de la política pública de la mujer.
- ✚ Desarrollar propuestas de emprendimiento para las integrantes de las asociaciones de mujeres buscando fortalecer su autonomía económica
- ✚ Conformar una red municipal de mujeres urbanas y rurales que sirva de apoyo para emprender con ellas acciones de auto cuidado, liderazgo, comunicación afectiva y participación ciudadana y política.
- ✚ Construir una agenda pública de la mujer en cuyos compromisos se involucre tanto el sector público como privado
- ✚ Impulsar escuelas de formación de liderazgo para las mujeres que garanticen su participación en los escenarios de poder del municipio.
- ✚ Brindar acompañamiento a las presidentas de Junta de acción comunal en temas transversales de equidad de género y perspectiva de género.
- ✚ Adoptar políticas de transversalidad de género y formar a los servidores públicos para una atención con enfoque de género para las mujeres del municipio.
- ✚ Garantizar la atención a las mujeres en los servicios de salud con enfoque de género.
- ✚ Velar por el estricto cumplimiento en la administración municipal de la Ley 581 de 2000 o ley de cuotas

✓ **Juventud**

- ✚ Disponer de un profesional que acompañe a la juventud en su proceso de proyecto de vida;
- ✚ Promocionar las ferias universitarias, preicfes, preuniversitarios, test vocacionales, entre otros

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- ✚ Realizar campañas de prevención y tratamiento del consumo de sustancias Psicoactivas.
- ✚ Actualizar la política pública municipal de juventud
- ✚ Fortalecer el Consejo Municipal de Juventudes - CMJ
- ✚ Fortalecer los clubes juveniles
- ✚ Facilitar la participación de nuestros jóvenes en la Plataforma Departamental de Juventudes
- ✚ Intensificar las acciones de fortalecimiento de la plataforma municipal de juventud
- ✚ Implementar proyectos y estrategias locales y regionales que propendan por incentivar el emprendimiento y la empleabilidad juvenil.
- ✚ Ofertar oportunidades educativas y descentralización de la educación superior con mayor asertividad
- ✚ Ofertas de empleabilidad para la juventud
- ✚ Propiciar espacios de sano esparcimiento para la juventud como estrategia para sacarlos del mundo de la droga.

✓ **Diversidad sexual. Población LGTBIQ+**

Para la población de Lesbianas (L), Gay (G), Transexual o transgénero (T), Intersexual (I), Queer – Disidencias sexuales como una forma de autoafirmación (Q) y Más – Agrupación de otras opciones (+); como un grupo con un reconocimiento propio y posicionamiento en la sociedad, se tendrán prioridades como:

- ✚ Formular y poner en funcionamiento una Política Pública de reconocimiento de derechos de la Población de Lesbianas, Gay, Transexuales y transgénero, Bisexuales, intersexuales, Queer y más – LGTBIQ+
- ✚ Propiciar espacios de participación de este grupo poblacional con enfoque de inclusión que garantice sus derechos.
- ✚ Desarrollar campañas de cultura ciudadana con el propósito de crear conciencia y sensibilización en torno al respeto por el reconocimiento de la diversidad sexual y de la inclusión de sus miembros en todos los espacios y ámbitos sociales.

✓ **Adulto mayor**

- ✚ Promover el fortalecimiento de los clubes de vida en la cabecera municipal y en las zonas rurales.

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- ✚ Gestión de recursos para la dotación de los clubes de vida y el centro vida “Andares”
- ✚ Gestión de recursos para la entrega de paquetes alimentarios a las personas mayores de 60 años.
- ✚ Velar por la protección de nuestros adultos mayores sin personas respondientes, bien a través de convenios con Centros de Protección al Adulto mayor – CPSAM o la creación de un Centro de Bienestar del anciano con recursos de la estampilla Proanciano y de convenios interadministrativos con la Nación y/o el Departamento de Antioquia.
- ✚ Creación de grupos artísticos de música, danza, teatro, canto, entre otros, con dirección de un profesional responsable de la potencialización de las habilidades artísticas de los adultos mayores del municipio.

✓ **Personas en condición de discapacidad**

- ✚ Gestionar la atención y la caracterización de las personas en condición de discapacidad, que garantice la inclusión de esta población en los beneficios y reconocimientos económicos y en especie que mejoren su calidad de vida.
- ✚ Gestión de recursos para la entrega de paquetes alimentarios a las personas en condición de discapacidad.
- ✚ Gestionar ante las instancias responsables la adquisición de ayudas ortopédicas que este grupo poblacional.
- ✚ Velar por el estricto cumplimiento de las normas en materia de infraestructura física urbana que elimine las barreras de acceso a todos los espacios del territorio.

g. Desarrollo Institucional

La Administración Pública compila un sinnúmero de competencias, funciones y atribuciones enmarcadas dentro de un ordenamiento jurídico que regula y delimita el accionar de los actores gubernamentales en procura de lograr el desarrollo de los territorios.

El desarrollo institucional y la eficiencia de la gestión pública son actuaciones transversales a cada una de las gestiones del accionar público y puede definirse como un proceso planificado, sistemático, coordinado y asumido por la institución, en la búsqueda del incremento en los niveles de calidad, equidad y pertinencia de los servicios ofrecidos.

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

Por lo tanto, la Administración municipal estará comprometida con:

- ✓ Desarrollar políticas de cualificación del talento humano que presta sus servicios al Municipio de Liborina.
- ✓ Promover Incentivos a los empleados por su desempeño laboral y sentido de pertenencia por la Institución.
- ✓ Fortalecimiento del Sistema General de Salud y Seguridad en el Trabajo - SGSST y al comité de Convivencia Laboral.
- ✓ Implementar programas de atención integral al ciudadano y la comunidad.
- ✓ Evaluar los manuales de funciones de los empleados de la administración municipal y de ser necesario actualizar los mismos.
- ✓ Fortalecer el banco de proyectos Municipal y designar su coordinador.
- ✓ Realizar seguimiento periódico a los indicadores de cumplimiento de ley 617 de 2000, al comportamiento de los tributos y emprender acciones tendientes a intensificar las políticas internas de racionalización del gasto público.
- ✓ Revisar el Estatuto tributario actual del municipio y proponer posterior a la evaluación ajustes de encontrarse necesario.
- ✓ Hacer operativos los distintos comités y juntas existentes en el municipio a fin de optimizar su funcionamiento.
- ✓ Generar acciones afirmativas de desempeño fiscal y administrativo que apunten al desarrollo institucional y al mejoramiento de nuestra posición en el Ranking Nacional y Departamental.
- ✓ Integrar el municipio en el Comité Universidad, Empresa, Estado – CUECE de la subregión de Occidente, como un aliado estratégico que permite pensarnos como región desde un enfoque de emprendimiento e innovación que garantiza potencializarnos y lograr así desarrollo para nuestras comunidades.
- ✓ Brindar capacitación a los funcionarios sobre la presentación de proyectos de inversión y a través del Sistema General de Regalías.
- ✓ Fortalecimiento a las veedurías ciudadanas.
- ✓ Integrar al Comité Municipal de cafeteros en las diversas gestiones del sector económico y social como un aliado estratégico importante para garantizar el desarrollo local.

Todas estas acciones deberán estar enmarcadas dentro de un Estado social de derecho para la garantía por la libertad de los individuos y la defensa de los derechos humanos que deben primar en base a la Constitución y la Ley y deben ser amparados por el Estado a través de un eficaz sistema de justicia y el pleno reconocimiento de la institucionalidad.

De otro lado debe propenderse por imprimir a las acciones gubernamentales las plenas garantías de un manejo eficiente y transparente de los recursos y los bienes públicos que busquen siempre el beneficio colectivo por encima de los intereses particulares.

NANCY AMPARO AVENDAÑO MORENO
CANDIDATA A LA ALCALDÍA
LIBORINA ANTIOQUIA 2024 – 2027

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

En ese orden de ideas, se hace necesaria la implementación de las siguientes acciones gubernamentales:

h. Contratación Transparente

- ✓ Toda la contratación de la administración municipal publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP y cumpliendo con los principios de contratación estatal contemplados en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios
- ✓ Formulación y aplicación de una Política pública de transparencia y legalidad
- ✓ Desarrollo de procesos administrativos que conlleven a la aplicación de políticas de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción en aplicación a la Ley 1474 de 2011.

i. Política de Legalidad:

- ✓ La Comisaría de familia, la Inspección de policía, la Rama Judicial y la Policía Nacional con asiento en el municipio integrados a fin de garantizar la aplicación de la ley y la protección de los derechos que asisten a toda la población.
- ✓ Recuperar la institucionalidad en la resolución de conflictos de la comunidad brindando a ésta soluciones eficaces y oportunas.

j. Ética en la Actuación Pública:

- ✓ Fomentar a través de la capacitación e interiorización a los empleados públicos en el cumplimiento de sus funciones y la responsabilidad social de cada una de sus actuaciones.
- ✓ Entregar todas las herramientas administrativas al proceso de Control Interno a fin de garantizar sus actuaciones desde lo preventivo y en procura de establecer acciones de mejora eficaces y eficientes.
- ✓ Propender por que los servidores públicos garanticen en cada una de sus actuaciones un clima de confianza y ética en los asuntos a los que concurra el ciudadano.

k. Gestión Pública y Desempeño fiscal

- ✓ Implementar políticas de mejoramiento del recaudo para fortalecer los recursos propios.
- ✓ Buscar reducir los gastos de funcionamiento a través de programas de austeridad en el gasto público.
- ✓ Formulación de proyectos ante el Órgano Colegiado de Administración y decisión – OCAD de los recursos del Sistema General de Regalías – SGR y realizar el

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

seguimiento del proceso de evaluación, viabilizarían aprobación y priorización de dichos proyectos

- ✓ Formular una valoración de estas contingencias y buscar acercamientos o arreglos con los acreedores a fin de minimizar el costo económico que significan para el municipio dichas acreencias
- ✓ De acuerdo al ordenamiento jurídico implementar acciones de rebaja de intereses que en doble línea favorezcan las finanzas municipales y sirvan de alivio tributario para los contribuyentes
- ✓ Aunque la capacidad de endeudamiento del municipio se encuentra ajustada a la ley 358 1997, la posibilidad de adquisición de nuevos créditos para acceder a proyectos de inversión es bastante restringida, pues, estas obligaciones se atienden con los recursos del SGP y un compromiso superior desequilibraría dichos recursos y se correría el riesgo de desatender cada sector y los grupos poblacionales correspondientes. Ante tal situación, es menester la adquisición de recursos vía SGR, desahorro del FONPET y fortalecimiento de recursos propios.
- ✓ Adopción de políticas de uso eficiente y normativo de las compensaciones de Hidroituango al municipio en calidad de beneficiario por ser nuestro territorio zona de influencia del embalse.

3. DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN.

a. Sector Agropecuario

- ✓ Promover estrategias de Fortalecimiento y renovación de la caficultura a través de la tecnificación y asistencia técnica permanente que permita dar el uso adecuado de suelos, acorde a los pisos térmicos y al estudio de aptitud de tierras del municipio realizado por la Secretaría de Agricultura del departamento.
- ✓ Promover el programa de tecnificación de los cultivos su producción y comercialización de cafés especiales tipo exportación y en asocio con los Comités municipal y departamental como aliados estratégicos de la economía local.
- ✓ Estudiar la viabilidad financiera de la comercialización de café cerero como alternativa de flujo de recursos para los caficultores.
- ✓ Construcción de marquesinas para el secado del café.
- ✓ Apoyar las diversas asociaciones de productores del municipio en toda la cadena de producción.
- ✓ Propender por la diversificación de cultivos mediante plantaciones de banano, plátano aguacate y cítricos.
- ✓ Realizar alianzas estratégicas público privadas con el fin de poner en funcionamiento centros de acopio que beneficien la comercialización de los productos agrícolas.
- ✓
- ✓ Apoyar y dar continuidad al proyecto de investigación y fomento del Frijol Liborino para posicionarlo como un nuevo renglón de nuestra economía.

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- ✓ Gestionar incentivos a los productores en mayor escala y pioneros del frijol Liborino en procura del rescate cultural que éste representa como producto insigne del municipio.
- ✓ Fomentar proyectos productivos y programas de huertas caseras en todas las veredas y explotación de especies menores como alternativa para garantizar la seguridad alimentaria de nuestros campesinos.
- ✓ Adelantar campañas educativas del uso racional y responsable de fertilizantes agrícolas y su adecuado manejo que mitigue la contaminación de suelos y afluentes de agua.

b. Programa de Alimentación Escolar – PAE

El Programa de alimentación al escolar – PAE, como estrategia de permanencia escolar para contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional, deberá ser una estrategia permanente durante todo el año escolar.

- ✓ Gestionar recursos a través de convenios interadministrativos que garanticen la financiación del Programa de alimentación al escolar – PAE durante todo el año lectivo.
- ✓ Promover la vinculación del 100% de los estudiantes de la matrícula oficial del municipio al Programa de alimentación al escolar – PAE

c. Programa de Almuerzo caliente para personas en condición especial de vulnerabilidad

- ✓ Gestionar y asignar recursos para brindar un almuerzo diario a personas en condición especial de vulnerabilidad que mejore sus condiciones de vida y de salud; entre los que pueden contarse habitantes en condición de calle, población en condición de discapacidad sin respondiente directo en el municipio, adultos mayores en condición de abandono.

d. Programa de alimentación a población de primera infancia, infancia, madres gestantes, en condición de discapacidad y adulto mayor

- ✓ Gestionar recursos para garantizar la entrega de paquetes alimentarios a población de primera infancia, infancia, madres gestantes, en condición de discapacidad y adulto mayor

4. TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA, INTERNACIONALIZACIÓN Y ACCIÓN CLIMÁTICA

Uno de los principales factores del desarrollo territorial se canaliza a través de su crecimiento económico, pues de esto depende la estabilidad social y el cierre de brechas de inequidad y de falta de oportunidades. En tal sentido se hace necesario aunar esfuerzos entre el Estado y la sociedad civil buscando el fortalecimiento de los recursos

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

y el desarrollo de iniciativas de emprendimiento y productividad en aras de lograr la formalización del trabajo y la empleabilidad.

a. Fortalecimiento económico

- ✓ Aunar esfuerzos entre la Gobernación de Antioquia y el municipio para crear la Coordinación de Gestión y promoción turística del Municipio.
- ✓ Incentivar el cultivo del frijol como producto insigne del municipio y su promoción en el marco de nuestras tradicionales Fiestas del Frijol Liborino.
- ✓ Promover la creación de famiempresas y microempresas para madres cabeza de familia
- ✓ Promover la cultura del emprendimiento y la creatividad desde el sistema educativo, los sectores económicos y organizacionales con presencia en el municipio.
- ✓ Convocar a empresarios con arraigo Liborino y vinculación societaria para instalación de medianas y pequeñas empresas con ofertas de alivios tributarios supeditados a la creación de empleos para nuestros jóvenes y madres cabeza de familia.
- ✓ Promover la tecnificación de las actividades agrícolas y pecuarias y creación de canales de distribución a través de cadenas de comercialización.
- ✓ Incentivar la creación de unidades productivas agropecuarias, de industria y turismo.
- ✓ Promover la agremiación de cada uno de los sectores productivos del municipio.

b. Turismo

- ✓ Desarrollar y mantener operativo el Plan de desarrollo agro-eco-turístico del municipio.
- ✓ Construcción del sendero ecológico “Cerro de la cruz”
- ✓ Promover la Cultura turística local y el turismo rural comunitario en aras de crear conciencia de territorio en los turistas locales.
 - ✚ Caminatas ecológicas.
 - ✚ Reconocimiento del territorio y sus atractivos.
- ✓ Estructurar un programa de turismo en asocio con la asociación de Liborinos por el turismo rural comunitario, ALITURC. municipios aledaños y corporaciones turísticas de la región, que involucre al sector hotelero y gastronómico del municipio
- ✓ Brindar capacitación a través de instituciones acreditadas en el tema a los prestadores de servicios turísticos, hoteleros, gastronómicos y de transporte sobre cultura del servicio y calidad en la atención

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- ✓ Implementación del Plan Agro - eco - turístico del Municipio de acuerdo con los lineamientos del nuevo EOT municipal.
- ✓ Institucionalizar mediante Política pública el Foro Agro - eco - turístico municipal.
- ✓ Creación y Fortalecimiento de asociaciones turísticas con asiento en el territorio y el municipio.
- ✓ Sensibilizar y concientizar de la importancia de la implementación de la cultura de servicio con los sectores productivos del municipio.

c. Medio ambiente

Una de las apuestas mundiales más concurrentes se concentra en la importancia de la sostenibilidad y el cuidado del medio ambiente por lo que ello hace parte de los objetivos del milenio.

Nuestro municipio no puede ser ajeno a esta política mundial siendo imperante la obligación de aunar esfuerzos que involucre el sector público y privado y fortalezca conciencias individuales y colectivas que transversalmente propicien el cuidado del medio ambiente y logren concientizar nuestra comunidad de la importancia y el deber de contribuir al logro de este objetivo,

✓ **Conservación del Medio ambiente**

- ✚ Gestionar ante Empresas Públicas de Medellín – EPM y la autoridad ambiental, la Corporación Autónoma Regional de Antioquia – CORANTIOQUIA, la asesoría técnica para la formulación del Plan de conservación del medio ambiente con el cual también se enfatice la promoción del ecoturismo como un renglón de economía local; además de las siguientes acciones:
 - Velar por equilibrio ecológico y biótico del recurso hídrico del municipio con especial atención a su mayor afluente, la quebrada Juan García.
 - Conservación de los acuíferos.
 - Programas de reforestación de áreas productoras de agua.
- ✚ Aunar esfuerzos desde la mesa ambiental, la empresa de servicios públicos a través del Plan Gestión Integral Residuos Sólidos - **PGIRS** y la administración municipal para concientizar a la comunidad tanto urbana como rural en la importancia de la separación de los residuos en la fuente evitando trastornos ambientales y de paso mejorando la vida útil del relleno sanitario
- ✚ Realización de alianzas estrategias con la autoridad ambiental, la Corporación Autónoma Regional de Antioquia – CORANTIOQUIA para la compra de franjas de tierra donde nacen las aguas y la incorporación

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

de programas de compensación económica para los campesinos propietarios de dichos predios garantizando la permanencia en el programa de **pagos por servicios ambientales**.

- ✚ Implementar en coordinación con la secretaria de agricultura y la inspección de policía medidas de control que mitiguen la mala práctica de quemas de vegetación como método de limpieza para la siembra de productos agrícolas que atentan contra el medio ambiente.
- ✚ Fortalecimiento de las estrategias conservacionistas como:
 - PRAE: Proyectos ambientales escolares: Estrategia pedagógica que busca promover propuestas educativas relacionadas al abordaje de inquietudes y necesidades ambientales de un territorio o institución específica.
 - PROCEDA: Proyectos ciudadanos de educación ambiental. Son iniciativas comunitarias desarrolladas por grupos organizados de la ciudadanía, con el objeto de contribuir a la solución de los problemas concretos de la realidad nacional, regional y local en un contexto y tiempo determinados
 - CIDEAM: Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental Municipal CIDEAM se conciben como un espacio de participación institucional e intersectorial, fundamentado en la descentralización y autonomía de la educación ambiental en el país.

✓ **Ecosistemas estratégicos**

- ✚ Gestionar recursos que permitan la conservación y el mantenimiento de nuestros páramos y humedales como reservorio de agua para nuestras comunidades

✓ **Corredores verdes y cercos vivos**

- ✚ Promover la construcción y adecuación de senderos peatonales y corredores verdes.
- ✚ Enmarcar dentro de las normas urbanísticas la compensación y el aprovechamiento forestal para todas las construcciones nuevas o de remodelación de espacios exteriores.
- ✚ Sensibilizar a la comunidad de la importancia de los cercos vivos en la demarcación de predios
- ✚ Promover acciones que busquen el embellecimiento del entorno y del paisajismo urbano.

✓ **Gestión del Riesgo**

NANCY AMPARO AVENDAÑO MORENO
CANDIDATA A LA ALCALDÍA
LIBORINA ANTIOQUIA 2024 – 2027

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- ✚ Fortalecer y dinamizar la oficina de Gestión del riesgo mediante la designación de un funcionario responsable directo de sus las funciones propias de la oficina, el proceso documental y la articulación intersectorial.
- ✚ Reorganizar, modernizar, dotar y poner en funcionamiento el cuerpo de bomberos voluntarios del municipio
- ✚ Intensificar la capacitación y formación de los actores que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión de Riesgos y desastres - CMGRD y al Cuerpo de bomberos

5. CONVERGENCIA REGIONAL

a. Desarrollo Supramunicipal

✓ Vías secundarias y terciarias

Aunar esfuerzos y recursos para el Desarrollo Supramunicipal orientados a la apertura, adecuación y mantenimiento de vías secundarias y terciarias, infraestructura de conexión entre los municipios de la región que permita el desarrollo como provincia (Desarrollo suprarregional) y que asegure la integración de nuestros municipios con las vías de cuarta y quinta generación que nos integre al desarrollo del departamento y del país; trabajando mancomunadamente en objetivos comunes como:

- ✚ Gestionar la construcción del Puente vehicular sobre el lecho del Río Cauca a la altura del sector La Boca, que nos conecte con Santa fe de Antioquia, el Urabá y el suroeste Antioqueño, así como con el occidente del país.
- ✚ Gestionar recursos para el mejoramiento de la conexión Liborina – San José de la Montaña que nos conecte con el norte de Antioquia y la región Caribe de Colombia
- ✚ Gestionar conjuntamente con los municipios de Olaya y Sabanalarga la inclusión de los éstos en el trazado de la vía marginal del Río Cauca que se proyecta desde Santa fe de Antioquia (en el occidente) y Valdivia (en el norte)

✓ Servicios Públicos

✚ Relleno sanitario y disposición de residuos

- Gestionar con la autoridad ambiental la Corporación Autónoma Regional de Antioquia – CORANTIOQUIA la correspondiente licencia ambiental del relleno sanitario.
- Acondicionar y poner en funcionamiento una Planta de **Compostaje**.

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- Gestionar recursos tendientes a la creación de la **escombrera** municipal o regional en asocio con los municipios del área.

✚ **Microcentral Juan García.**

Propender por el fortalecimiento financiero y administrativo de la generadora de energía, Hidroeléctrica Juan García, en calidad de socio como un activo a largo plazo, generador de recursos para el desarrollo de nuestro municipio

✚ **Matadero local o regional.**

Gestionar recursos para el estudio de prefactibilidad, viabilidad financiera y operacional de un matadero municipal o regional que beneficie los intereses de los comerciantes de la región y la salud de los habitantes de los municipios beneficiados.

b. Productividad, Competitividad e innovación

✓ **Desarrollo sostenible y responsable del Turismo.**

Estructurar programas de capacitación y sensibilización en asocio con el sector productivo del municipio para trabajar en frentes comunes como:

- ✚ Creación de una **asociación de comerciantes** que dote de herramientas administrativas y tecnológicas para enfrentar el reto del incremento del turismo de la región y que fortalezca los productores de bienes y servicios locales.
- ✚ Desarrollar y mantener operativo el Plan de desarrollo agro-eco-turístico del municipio e integral a planes de tipo regional
- ✚ Brindar capacitación a través de instituciones acreditadas en el tema a los prestadores de servicios turísticos, hoteleros, gastronómicos y de transporte sobre cultura del servicio y calidad en la atención; con permanente intercambio de conocimientos y de oportunidades de negocios con asociaciones regionales del sector.
- ✚ Institucionalizar mediante Política pública el Foro Agro ecoturístico municipal, proyectado a la región de occidente y municipios de área de influencia del embalse de la represa Hidroituango.

✓ **Integración al Plan de ordenamiento del embalse**

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- ✚ Articular todos los planes tendientes a promover, fortalecer y fomentar el turismo local con el Plan de ordenamiento del embalse – POE y los planes locales de cada uno de los municipios circunvecinos con el propósito de potenciar nuestra oferta de agro – eco – turismo como modelo regional.

II. FINANCIACION

Para garantizar la ejecución de las propuestas planteadas en el presente programa de Gobierno, el cual servirá de documento base para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027, se contará con recursos provenientes de diferentes fuentes de financiación entre las que se cuentan:

- a. Sistema General de Participaciones – SGP. Ley 715 de 2000
- b. Convenios y/o contratos interadministrativos.
 - ✓ Nación
 - ✓ Departamento de Antioquia.
- c. Convenios con Empresas Públicas de Medellín - EPM
- d. Recursos Propios. 20%. Ley 617 2000
- e. Sistema General de Regalías – SGR.
- f. Recursos de estampillas
 - ✓ Pro Anciano
 - ✓ Pro Cultura
 - ✓ Pro Hospital
 - ✓ Pro Deporte
 - ✓ Pro Comisaría. En proceso de aprobación y reglamentación
- g. Regalías Central hidroeléctrica Ituango - Hidroituango
- h. Regalías Microcentral Juan García
- i. Instituto nacional de Vías – INVIAS
- j. Corporación autónoma regional – COARNTIOQUIA.
- k. Cooperación de entidades del orden Nacional e Internacional.
- l. Alianzas Público - privadas
- m. Empresa privada.
- n. Empréstitos. Acorde a capacidad de endeudamiento del Municipio
- o. Comunidades

PRESENTACION DE LA CANDIDATA

NANCY AMPARO AVENDAÑO MORENO
CANDIDATA A LA ALCALDÍA
LIBORINA ANTIOQUIA 2024 – 2027

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE



A. Datos Personales

Nombre Completo: **NANCY AMPARO AVENDAÑO MORENO**

Fecha y lugar de nacimiento: Liborina Antioquia, diciembre 15 /1968

B. Perfil Personal y Profesional

Me defino como una **MUJER LIDERESA** desde el ámbito Social, Político y Comunitario, así como en el campo laboral, y como madre de un hogar conformado por mi esposo Nicolás, mi hija Carla y mi hijo Alexander, su esposa Karen y mi nieta Belén.

Enamorada del servicio a mis comunidades, para las cuales pongo mi experiencia en administración pública desde la planeación, gestión, dirección, ejecución, control, evaluación y seguimiento de proyectos y gestiones administrativas tendientes a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de mi pueblo natal. En el sector privado aportando al crecimiento y el desarrollo de empresas y corporaciones, lo que me permite contar hoy con una amplia visión administrativa y gerencial que en complemento con mi formación académica, cualifica mi aspiración por el trabajo Administrativo y comunitario y porque mi experiencia en diversas Secretarías y procesos de recursos humanos y control interno me permiten presentarme sin improvisaciones a tan alto cargo municipal asumiendo con toda la responsabilidad los retos de su ejercicio.

De otro lado, el ejercicio como concejal del Municipio en dos (2) periodos aporta significativamente a mi cualificación personal y profesional teniendo amplia claridad sobre la autonomía de este ejercicio y las incidencias en la separación de poderes bajo el compromiso

NANCY AMPARO AVENDAÑO MORENO
CANDIDATA A LA ALCALDÍA
LIBORINA ANTIOQUIA 2024 – 2027

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

del desarrollo social, la participación ciudadana y la defensa de los derechos humanos como pilares fundamentales de un buen gobierno.

Mi actual participación, ad honorem, en el sector público, como presidente del Consejo Territorial de Planeación – CTP, en el cual tuvimos la posibilidad de aportar nuestro granito de arena estudiando y emitiendo concepto favorable para la aprobación del actual esquema de ordenamiento territorial – EOT 2022 – 2035 aprobado por el honorable Concejo Municipal el día 21 de julio de 2023 mediante el acuerdo 07 de 2023; y que se convierte en la carta de navegación para Liborina en los próximos doce (12) años; me avala como amplia conocedora del territorio que pretendo GERENCIAR durante los venideros cuatro (4) años 2023 – 2027..

C. Formación Académica Superior

- Universidad Católica del Norte – Administradora de Empresas 2005
- Fundación Universitaria María Cano – Especialista en Salud Ocupacional - SGSST
- Universidad Católica del Norte en Convenio con COOFRASA – Diplomado en Sistema de Gestión de la Calidad - SGC y formación de Auditores Internos de Gestión de la Calidad (Norma ISO 9001-2008) bajo las directrices de la Norma NTC – ISO 19011-2012.

D. Experiencia Profesional

- **Sector Público**
 - ✓ Secretaria del Honorable Concejo Municipal de Liborina 1995 – 2003
 - ✓ Secretaria de Hacienda y Desarrollo Económico- Municipio de Cañasgordas. Mayo de 2005- agosto de 2007.
 - ✓ Secretaria de Gobierno – Municipio de Cañasgordas. Agosto de 2007 a diciembre de 2007.
 - ✓ Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos- Municipio de Liborina. 1º. de enero de 2008 al 20 de octubre de 2010
 - ✓ Directora Local de Salud – Municipio de Olaya. 22 de noviembre de 2010 al 31 de diciembre de 2011

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

- ✓ Directora Local de Salud – Municipio de Sabanalarga. 1º de enero de 2012 al 30 de septiembre de 2012
- ✓ Concejala Municipio de Liborina. 2004 - 2005.
Presidenta de la Honorable Corporación 2005
- ✓ Concejala Municipio de Liborina. 2016 – 2019
Presidenta de la Honorable Corporación 2016

En este periodo como concejala presenté bajo mi autoría los siguientes proyectos que hoy son Acuerdos municipales:

- ❖ Acuerdo Nro. 21 de agosto 31 de 2016: Por medio del cual se modifica el Reglamento del H. Concejo Municipal y se dictan otras disposiciones.
- ❖ Acuerdo Nro. 29 de noviembre 26 de 2016: Por medio del cual se adopta la política pública de las Mujeres del Municipio de Liborina.
- ❖ Acuerdo Nro. 11 de mayo 26 de 2017: Por medio del cual se crea y se institucionaliza la cátedra democrática municipal para los estudiantes desde el grado 4º. De primaria al grado 11º, de los diferentes Centros e Instituciones Educativas del Municipio de Liborina Antioquia.
- ❖ Acuerdo Nro. 12 de noviembre 28 de 2018: Por medio del cual se fomenta e Institucionaliza recuperación de la historia y la memoria cultural del municipio de Liborina Antioquia.

Con este Acuerdo se dio vida a la Creación del Centro de Historia del Municipio de Liborina, institucionalizado el día 9 de marzo de 2019 en el marco de la conmemoración de los 187 años de fundación del Municipio, contando en esta fecha con integrantes de la Academia Antioqueña de Historia presidida por el Sr. Orestes Zuluaga y de la cual es miembro nuestro paisano escritor Iván de Jesús Guzmán López.

- ✓ Coordinadora de contratación Empresa METROPARQUES – Alcaldía de Medellín
Octubre 2020 a julio 2022

NANCY AMPARO AVENDAÑO MORENO
CANDIDATA A LA ALCALDÍA
LIBORINA ANTIOQUIA 2024 – 2027

PROGRAMA DE GOBIERNO
“POR LA RECONCILIACION Y LA VIDA”
PARTIDO COLOMBIA RENACIENTE

Presupuesto participativo

- ✓ Presidente del Consejo Territorial de Planeación - CTP
2021 a la fecha
Consejera ad honorem

- **Sector Privado**

- ✓ Coordinadora de Ahorro y Crédito - Cooperativa COOFRASA. 1º.
De octubre de 2012 al 31 de enero de 2016.
- ✓ Profesional Universitaria – Área Gestión Humana - Agremiación
CORPONAL. Febrero 10 de 2016 al 30 de junio de 2016
- ✓ Administradora – Empresa PERVOCOM. 10 de julio de 2016 al 31
de diciembre de 2016).

E. Reconocimiento

Fui reconocida y condecorada como “CONCEJAL DESTACADA DE ANTIOQUIA 2018” por la
Gobernación de Antioquia.

Liborina, Julio de 2023



NANCY AMPARO AVENDAÑO MORENO
Candidata Alcaldía 2024 - 2027
Liborina Antioquia
c.c. 21.852.531